



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos  
Depto.: Coordinación General de Administración  
Oficio No. FGE/CGA/DRH/2464/11/2019

*Notad*  
Fiscalía General del Estado de Morelos  
RECIBIDO  
11 NOV 2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA

Cuernavaca, Mor., a 05 de Noviembre de 2019

**CIRCULAR**

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,  
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,  
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,  
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción XV, 76 y 78 fracción XXXV del Reglamento de la citada Ley; así como lo estipulado en el artículo 32 fracción VIII de la Ley del Servicio Civil vigente del Estado de Morelos, artículo 74 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo y artículo 32 fracción XI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y en virtud de la Conmemoración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, el 20 de Noviembre de 1910, se suspenden labores el próximo lunes 18 de Noviembre del año en curso.

No omito hacer de su conocimiento, que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieren de una atención continua, deberán dejar las guardias correspondientes para la atención que se requiera en las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**LIC. HOMERO FUENTES AYALA**

**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
Archivo/Minutario  
HFA/ADE/LVMM